



UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA

Balance Ambiental 2023:

Despojos de los territorios, extractivismo, incumplimiento a legislación ambiental y ataques a defensores ambientales.

Como Unidad Ecológica Salvadoreña, UNES y organizaciones territoriales Mesa por la Sustentabilidad del Agua y el Medio Ambiente de Ahuachapán (MESAMA) y Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) hacemos un balance de los hechos de la gestión pública ambiental durante el año 2023.

Crisis y despojo ambiental.

La crisis ambiental en El Salvador ha aumentado en el último año y muestra de esto es la falta de capacidad de las autoridades de garantizar el acceso al agua en cantidad y calidad suficiente para una vida digna, el aumento de los precios de los alimentos que este año han llegado a récords históricos impactando en el derecho humano a la alimentación de las personas, especialmente de las más pobres y vulnerables, estos dos factores además se ven exacerbados por los efectos del Cambio Climático, fenómeno que en 2023 ha roto todos los registros de las temperaturas más calientes a nivel global y regional.

La crisis se agrava en la medida que no se actúa para enfrentar las causas que la generan, pero también cuando se continúa permitiendo y promoviendo acciones que en lugar de aminorar la crisis la profundizan. Muestra de esto es la permisibilidad gubernamental a los proyectos urbanísticos, turísticos, hidroeléctricos, penitenciarios, de infraestructura logística entre otros, que tendrán grandes daños al ambiente, y para los que se busca no aplicar adecuadamente las leyes.

Extractivismo e incumplimiento a la legislación ambiental.

En ese sentido, a nivel de gestión de políticas públicas se dan vicios que, en este balance, denunciamos, la falta de capacidad y también de voluntad de aplicar adecuadamente las leyes y políticas ambientales vigentes: Ley de Riego y Avenamiento, 1970; Ley de Medio Ambiente, 1998; Ley Forestal, 2002; Ley de Áreas Naturales Protegidas, 2005; Ley de Prohibición de la Minería Metálica, 2017; Ley General de Recursos Hídricos, 2021, viéndose en algunos casos amenazas a retroceder en la legislación ambiental vigente como es el caso de la prohibición de la minería metálica o los mandatos contenidos en el Ley General de Recursos Hídricos con respecto a las aguas transfronterizas.

Desde la experiencia de las luchas en los territorios de Ahuachapán Sur, donde comunidades y organizaciones se articulan en la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y el Medio Ambiente de Ahuachapán (MESAMA), señalamos que:

Reconocemos que el primer territorio de defensa son nuestros cuerpos, los cuales han sido invadidos y saqueados al igual que la tierra por interés mercantilistas que ponen en juego la vida y la salud de mujeres, hombres, y la vida de los ecosistemas; producto de la puesta en marcha de proyectos de muerte que contamina nuestros territorios.



La alarmante situación en la que viven las comunidades empobrecidas ante el nefasto papel del Estado con el otorgamiento de permisos ambientales que amenaza con la vida y la salud de los ecosistemas y de sus habitantes.

Evidenciamos que los efectos del cambio climático tienen impactos diferenciados en la vida y la salud de las mujeres, juventudes y grupos en mayores condiciones de vulnerabilidad en el acceso al agua, alimentación, al trabajo, etc., aunado a la violencia generada por los sistemas patriarcal y capitalista.

Manifestamos nuestra preocupación por el mal papel del MARN, ASA y MAG en el manejo de la crisis hídrica, alimentaria y de la vida que existe en el país y el poco interés por proteger los bienes comunes, suprimir prácticas depredadoras y nocivas para la vida, entre estas la deforestación del bosque de manglar, la contaminación producto del monocultivo de caña de azúcar y el cambio de uso del suelo en el territorio costero marino para proyectos turísticos.

Desde las organizaciones ambientalistas, indígenas y comunitarias; así como desde las y los defensores ambientales que conformamos la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) queremos enfatizar en elementos que vemos preocupantes en nuestro contexto local:

Aumento de la conflictividad socioambiental. Respecto al año pasado, el 2023 nos permite constatar el aumento en los conflictos socioambientales, expresados en la disputa por el acceso y protección de bienes naturales y culturales. Comunidades en la región hidrográfica Sensunapan Banderas que expresaron en 2022 enfrentar 4 conflictos socioambientales, han pasado en 2023 a identificar 7 conflictos vinculados a: la escasez y contaminación de agua; la protección de bosques y áreas verdes; la construcción de urbanizaciones; la falta de tratamiento de desechos sólidos; la destrucción de lugares sagrados; el aumento en la extensión del monocultivo de caña de azúcar y la continuidad de las malas prácticas para su cosecha; y la tala indiscriminada en áreas protegidas o de importancia estratégica como los manglares.

Pérdida de institucionalidad a favor de la ciudadanía. De igual gravedad, ha representado para la justicia ambiental en los territorios de Sonsonate, la pérdida de garantías para la protección y gestión más integral de los ecosistemas y sus bienes culturales. El archivamiento y caducidad sin renovación de las medidas de protección dictadas por la Cámara Ambiental de Segunda Instancia en el caso de la 8ª hidroeléctrica y la declaratoria de reserva por 7 años de información vinculada al caso, nos confirman que la participación ciudadana está siendo afectada, limitando con ello la gobernanza ambiental.

Ataques a defensores ambientales. En 2023 además, han continuado las vulneraciones al derecho a defender derechos y a las personas defensoras ambientales han continuado. Siete liderazgos de nuestra Mesa han sufrido a nivel personal o familiar la persecución y detención por parte de policías y militares, donde se ha cometido abusos de autoridad, ocultamiento de información, actos arbitrarios, actos de intimidación y violencia física o simbólica de manera reiterada.

Demandas desde las comunidades:

Como UNES y comunidades afectadas y organizadas en la Mesa por la Sustentabilidad del Agua y el Medio Ambiente (MESAMA) y la Mesa por la Sustentabilidad de los Territorios de Sonsonate (MESUTSO) presentamos nuestras principales demandas y propuestas para detener el avance de la crisis ambiental y se garanticen los derechos ambientales y culturales de los pueblos.



Al Órgano Legislativo, la discusión y aprobación de:

1. Propuesta de Ley de Seguridad y Soberanía Alimentaria.
2. Propuesta de Ley de Prohibición de Agrotóxicos.
3. Propuesta de Ley de Cambio Climático.
4. Que en la discusión de todas las propuestas de ley se haga un ejercicio de análisis considerando la magnitud de la crisis ambiental en El Salvador y como las propuestas de ley aprobadas tendrán un impacto en los ecosistemas.
5. Que se promueva la pronta discusión y adhesión al Acuerdo de Escazú, que garantizaría mejores condiciones para la defensa y gestión de derechos ambientales.
6. Que se considere la urgente necesidad de ratificar en El Salvador el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT, vinculada a la consulta libre, previa, informada y culturalmente adecuada ante proyectos que se instalan en comunidades.

Al Órgano Ejecutivo:

1. Propiciar espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones en relación con la gestión ambiental, programas y canalización de beneficios para las comunidades.
2. Demandamos, que los fondos de inversión pública sean destinados directamente a la población más vulnerable, principalmente mujeres.

Al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, MARN:

1. Cesar la política de otorgar libre trámite y autorización a los proyectos que dañan el ambiente y a la población, se debe respetar los procesos y las normas contenidos en la legislación ambiental a nivel nacional, cumplir con los requisitos de acceso a la información pública del proyecto, desarrollo de la consulta pública y el estudio de impacto ambiental. Los megaproyectos como el Tren del Pacífico, el aeropuerto de La Unión, planta de tratamiento en la comunidad El Mozote, la 8va represa en el río Sensunapan entre muchos otros dan muestra de que se está promoviendo la inversión en obras que no consideran los límites y la capacidad de los ecosistemas.
2. Dar adecuado seguimiento y monitoreo al cumplimiento de las leyes ambientales a nivel nacional como la Ley de Medio Ambiente, la Ley Forestal, la Ley de Riego y Avenamiento, la Ley de Áreas Naturales Protegidas y la Ley de Conservación de la Vida Silvestre.
3. Exigimos un alto a la visión extractivista al desarrollo que promueve. Esta institución está otorgando permisos ambientales y concesiones a industrias y proyectos que representan graves afectaciones sobre el derecho humano al agua, a la alimentación, al territorio.

Al Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG:

1. Exigimos al MAG que aumente su rol de vigilancia ante las personas que deforesten los bosques sin los permisos adecuados.
2. La instalación de un espacio de dialogo con la participación del MARN y la PDDH por los impactos del monocultivo de la caña de azúcar mediante la cual se investiguen las afectaciones en los ecosistemas y en la salud de las comunidades, así como también que permita orientar al Estado en la manera de atender a familias con personas que padecen Enfermedades Renales Crónicas.
3. Regular el uso de agrotóxicos y riego por avioneta, dado que es en extremo ineficiente, afecta gravemente la salud y los ecosistemas, siendo un caso ejemplar las prácticas que realiza la



industria cañera en el sector costero de Ahuachapán y en amplias extensiones de tierra en Sonsonate.

4. Priorizar programas basados en el derecho humano a la alimentación, garantizando la calidad y en cantidad en beneficios ante las pérdidas y daños por los impactos del cambio climático.

A la Autoridad Salvadoreña del Agua, ASA.

1. Que no se otorguen permisos de uso de bienes hídricos sin antes hacer la valoración técnica científica del impacto de esta extracción al acceso al agua de las comunidades que habitan el territorio.
2. Los reglamentos elaborados por la ASA deben facilitar el trabajo de las Juntas Comunitarias de Agua y asociaciones de regantes y no complejizar la difícil tarea de estas instancias comunitarias y hacerles imposibles el acceso a la exoneración del pago del canon por uso del agua.
3. Aplicar la ley en beneficio de las grandes mayorías y garantizar el derecho humano al agua.

Al Órgano Judicial:

1. Es necesario que se les dé cumplimiento a las resoluciones de los tribunales ambientales y cámaras ambientales.
2. Dar continuidad a órdenes judiciales que garantizan la protección de los bienes naturales, así como la declaratoria de bienes culturales, ante la posibilidad de su degradación y desprotección.
3. Promover la aplicación de la ley ambiental desde su perspectiva más integral, dejando conservadurismos que redundan en la injusticia ecológica.
4. Garantizar la independencia judicial y revertir la cooptación institucional a la que se ha visto sometida la estructura del aparato judicial para asegurar mejores condiciones para el control difuso de constitucionalidad a la que los operadores de justicia están obligados.

A las municipalidades:

1. A las unidades ambientales de las alcaldías: mayor supervisión y acompañamiento a la población en la denuncia de los problemas ambientales, incluyendo mecanismos de sensibilización, participación y organización para la gobernanza ambiental sustentable y estratégica.
2. Que las Alcaldías planifiquen y organicen presupuestos realistas que se correspondan con la vulnerabilidad socioambiental de los territorios y así evitar la reacción inadecuada a emergencias por fenómenos naturales o climáticos.
3. Que las Unidades Ambientales promuevan el enfoque de cuenca en sus territorios para contribuir al abordaje sistémico de la crisis ambiental y evitar las actividades aisladas que no contribuyen a enfrentar la crisis ecológica del país.

“Somos naturaleza defendiéndose”
“Por una sociedad unida y sustentable”
UNIDAD ECOLÓGICA SALVADOREÑA
¡¡36 años de lucha ambientalista!!

San Salvador, 12 de diciembre de 2023.